



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA N° 349/2012
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 21 de Noviembre de 2012.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/11/12	Hs. 15:35
Numero: 1540	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado: 237/90	
Recibido: F. Ushuaia	

De mi mayor consideración:


Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de MINUTA DE COMUNICACION, para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 05 de Diciembre de 2012, en virtud de los siguientes fundamentos.

Hemos recepcionado en el bloque numerosos pedidos de quejas de vecinos que nos manifiestan su descontento por el mal funcionamiento del sistema para abonar con tarjetas magnéticas el pasaje del colectivo de pasajeros.

Recordemos que en Marzo del 2010, se presentaba como muy novedoso para la zona la aplicación de este sistema de cobro, que proveería, agilidad para los pasajeros, seguridad para los choferes y mayor control por parte del Municipio.

El mismo Municipio indicaba que este sistema ofrecería un mayor beneficio para el vecino. Habiendo transcurrido varios años desde su aplicación, es necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal arbitre todos los mecanismos que sean necesario para que el sistema para abonar el pasaje con tarjetas magnéticas puede efectivamente funcionar en nuestra ciudad.

Por lo manifestado solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Minuta.


DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

USHUAIA, 21 de Diciembre de 2012.-

Señor Intendente Municipal

De la ciudad de Ushuaia.

Dn. Federico SCIURANO.

S/D.

De nuestra mayor consideración:

A través de la presente minuta, el Cuerpo de Concejales se dirige a Ud., a efectos de expresarle la imperiosa necesidad que tienen hoy muchos usuarios para que, efectivamente pueda funcionar como corresponde, el sistema para abonar con tarjeta magnética, el pasaje en los colectivos de transporte de pasajeros de nuestra ciudad.

Recordemos que en el mes de Marzo de 2010, se presentaba este novedoso sistema, para que a través del uso de tarjetas magnéticas los vecinos pudieran agilizar el trámite del pago y que el mismo fuera un beneficio concreto para ellos, un elemento de seguridad para los choferes y de mayor control por parte del Municipio.

Habiendo transcurrido un tiempo prudencial desde su presentación al día de la fecha, requerimos administre todos los mecanismos necesarios, para que a la mayor brevedad, el sistema pueda funcionar operativamente sin dificultad, y con eficiencia, puesto que continuamos recibiendo quejas y protestas de los vecinos.

Es voluntad de este Cuerpo Deliberativo, para que antes de la finalización del presente año, el mencionado sistema pueda estar funcionando en un ciento por ciento de prestación para beneficio de toda la comunidad, y que en el corto plazo sea el único método de pago, según la Ley Nacional 24.449.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con nuestra mayor deferencia, quedando a la espera de una favorable respuesta que nos permita solucionar el problema planteado.

Muy atentamente-


DAMIAN DE MARCO
Concejal M.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia